

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS REPÚBLICA DEL PERÚ

La República del Perú suscribió el Contrato de Préstamo 4724/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través de la Contraloría General de la República (CGR) ejecute el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública", y se propone utilizar parte de los fondos del financiamiento para contratar servicios de consultoría individual.

En el marco del indicado Proyecto, la CGR invita a consultores individuales elegibles a expresar su interés para prestar servicios de un consultor individual para la supervisión del servicio de consultoría para el Mapeo de Procesos de la escuela Nacional de Control correspondiente al proyecto interno 2.1.1 en el marco del producto 2.1.", según el siguiente detalle:

- -Titulado en Ingeniería Industrial o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Económica o Ingeniería Administrativa o Administración o Contabilidad o Economía o carreras afines por la formación.
- -Experiencia mínima de ocho (8) años de experiencia laboral en el ejercicio de su profesión en el sector público o privado.
- -Experiencia laboral no menor de cinco (5) años como profesional o consultor o asesor en el mapeo de procesos o reingeniería institucional o análisis y mejora de procesos o implementación de sistemas de gestión de la calidad en el sector público y/o privado..

Los consultores interesados podrán consultar mayor detalle en la página web: https://www.gob.pe/contraloria, Convocatorias del Estado, "BID" o ingresar al siguiente enlace:

<u>Únete a nuestro equipo | Contraloría (contraloria gob.pe)</u>

Los consultores que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, podrán enviar sus formularios de "Expresión de Interés" y "CV" hasta el **06 de enero 2023** a la dirección electrónica: **contrataciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe**, indicando el asunto el nombre de la consultoría.

Se consideran como válidas solo aquellas expresiones de interés que se remitan a las direcciones electrónicas señaladas.